

ORDEN SUGERIDO DE LOS TEMAS:

BLQ. I: T1. La Constitución Española de 1978	M1	BLQ. V: T2. Derechos y deberes del personal	M10
BLQ. I: T2. Derechos y deberes fundamentales	M1	BLQ. V: T3. Planificación de recursos humanos	M10
BLQ. I: T3. El Tribunal Constitucional	M1	BLQ. V: T4. Provisión	M10
BLQ. II: T1. La Unión Europea: Antecedentes	M1	BLQ. V: T8. Negociación colectiva	M10
BLQ. I: T5. El poder legislativo	M2	BLQ. IV: T8. La expropiación forzosa	M11
BLQ. IV: T1. Las fuentes del derecho administrativo	M2	BLQ. VI: T4. Control del gasto público en España	M11
BLQ. IV: T2. La ley. Tipos de leyes	M2	BLQ. VI: T5. El proc. ejecución del presupuesto de gasto	M11
BLQ. IV: T3. El reglamento	M2		
		BLQ. III: T4. La Seguridad Social	M12
BLQ. I: T4. La Corona	M3	BLQ. III: T5. La evolución del empleo en España.	M12
BLQ. I: T6. El poder ejecutivo	M3	BLQ. V: T9. Seguridad Social de los funcionarios	M12
BLQ. IV: T4. El acto administrativo	M3		
		BLQ. II: T5. El presupuesto y fondos europeos	M13
BLQ. I: T7. El Poder Judicial	M4	BLQ. IV: T9. El régimen patrimonial de las AAPP	M13
BLQ. II: T2. La organización de la Unión Europea (I)	M4	BLQ. VI: T6. Gastos para la compra de bienes y servicios	M13
BLQ. II: T3. La organización de la Unión Europea (II)	M4		
		BLQ. I: T9. El sector público institucional	M14
BLQ. I: T8. La Administración General del Estado	M5	BLQ. III: T6. Política de inmigración.	M14
BLQ. V: T1. El personal al servicio de las AAPP	M5	BLQ. III: T7. El Gobierno Abierto. La Ley 19/2013.	M14
BLQ. V: T5. Situaciones administrativas. Incompat.	M5		
		BLQ. III: T8. La protección de datos personales	M15
BLQ. II: T4. Las fuentes del derecho de la UE.	M6	BLQ. IV: T10. La responsabilidad patrim. de las AAPP	M15
BLQ. III: T1. Políticas de modernización de la AGE.	M6	BLQ. VI: T7. Los ingresos públicos	M15
BLQ. VI: T1. El presupuesto: concepto y clases	M6		
BLQ. VI: T2. Las leyes anuales de presupuestos	M6	BLQ. I: T10. Organización territorial (I)	M16
		BLQ. III: T9. Políticas de igualdad	M16
BLQ. III: T2. Política económica actual.	M7	BLQ. V: T6. Retribuciones los funcionarios	M16
BLQ. III: T3. Política ambiental.	M7	BLQ. VI: T8. Retribuciones de los funcionarios públicos	M16
BLQ. VI: T3. Gastos plurianuales. Modif. de créditos	M7		
		BLQ. II: T11. Organización territorial (II)	M17
BLQ. IV: T5. Contratos del sector público I	M8	BLQ. II: T6. Políticas de la Unión Europea	M17
BLQ. IV: T6. Contratos del sector público II	M8	BLQ. III: T10. Otras políticas públicas.	M17
BLQ. IV: T7. Proc. y formas de la act. Adtva.	M8	BLQ. V: T7. El personal laboral	M17
		BLQ. V: T10. Acceso y provisión pers. con discapacidad	M17
BLQ. IV: T11. Leyes 39 y 40 2015 I	M9		
BLQ. IV: T12. Leyes 39 y 40 2015 II	M9		
BLQ. IV: T13. Contencioso-administrativo.	M9		

DESCRIPCIÓN Y CUESTIONES ESENCIALES

DESCRIPCIÓN Y MANEJO BÁSICO:

Cómo rellenar la plantilla de los temas:

- Hay que poner los tiempos registrados para cada tema en su cuadro (o triángulo correspondiente), hasta completar la columna correspondiente a la vuelta.

Cuadro sobre simulacros:

- Plantilla flexible.
- La recomendación básica es la de hacer los exámenes oficiales de años anteriores de A2, C1 y C2.

Otros detalles a tener en cuenta:

- Temas fusionados.
- Flexibilidad de la plantilla.
- Vueltas y repasos.
- En el programa de la oposición hay ciertos “dislates”:
 - Ejemplos en TL:
 - Se antepone el tema de responsabilidad patrimonial a los temas donde se estudia el procedimiento administrativo.
 - Ponen, como un tema aparte, el del acceso a personas con discapacidad cuando eso se ve necesariamente vinculado al acceso y la selección de los funcionarios.
 - Ejemplo de PI:
 - Acumulan en un único tema de personal cuestiones (que además son preguntables de cara al supuesto) que en realidad deberían repartirse en tres o cuatro temas separados, como mínimo...

SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MÉTODO Y DEL REGISTRO (DUAL) DE LOS TIEMPOS:

En paralelo con el registro del tiempo de los temas, conviene llevar un registro de los tiempos de estudio diario, en global.

Motivos fundamentales para llevar un registro dual (tiempo de estudio y tiempo de los temas) y, en general, un método.

- Se previenen fugas de tiempo.
- Confianza en el proceso.
- Posibilidad de focalizarse en lo importante (estudiar).
- Motivación.
- Control del proceso.
- Toma de decisiones.

ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES PARA ENTENDER GACE, SUS DESAJUSTES, Y CÓMO MANEJARLOS

Antecedentes históricos para entender el presente de GACE y sus descompensaciones

Antaño había tres ejercicios, que además estaban espaciados por varios meses entre sí:

1. Tipo test sobre el conjunto de la oposición.
2. Preguntas cortas sobre los bloques primeros.
3. Supuesto práctico sobre el resto de bloques.

Eliminaron el segundo ejercicio, juntaron en el tiempo las dos pruebas resultantes. Además, impusieron unos mínimos para pasar al supuesto que tiran a la baja de los cotes del test.

Desajustes actuales

La oposición de GACE tiene una serie de particularidades que debemos tener muy presentes a la hora de diseñar una estrategia a largo plazo. En particular, se producen ciertos desequilibrios o desajustes que, en nuestro estudio, debemos tener en cuenta:

- Absoluta descompensación de importancia entre los bloques susceptibles de caer en supuestos y, dentro de estos, de ciertos temas, frente al resto del programa.
- Relacionado con lo anterior: sobrerrepresentación, en el examen, del supuesto.
- Descompensación en cuanto a la dificultad de las pruebas (no solo por lo que implican en cuanto a conocimiento, sino en cuanto al rigor y lo metodológico):
 - El test, generalmente es una prueba muy sencilla en comparación con el supuesto.

Advertencias:

- Nunca equiponderar los temas.
- Dosificar los tiempos dedicados a los test.

ENCAJE CON LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS – IDEAS FUNDAMENTALES

Este sistema es una de las dos caras de la moneda, el trabajo para preparar el test y adquirir la base necesaria para abordar los supuestos prácticos. En paralelo debemos desarrollar una dinámica de trabajo con los supuestos que sea compatible y, en la medida de lo posible, se retroalimente con este sistema.

En la página siguiente presentamos una tabla explicativa sobre el encaje de las vueltas de los temas y los supuestos prácticos.

Esto parte de una serie de dos ideas que debemos tener claros:

- 1) La manera más eficiente de trabajar los supuestos para el examen no es otra que hacer supuestos prácticos de exámenes oficiales. Los motivos:
 - La calidad es inmejorable: no puede haber nada que se asemeje más a un ejercicio de examen oficial que un ejercicio de examen oficial. Es una perogrullada, pero a veces se olvida.
 - Esto es importante porque a medida que uno avanza en la realización de estos ejercicios, además de adquirir la práctica a la hora de redactar, se da cuenta de que, como comentaremos más abajo, existen patrones y ciertos acuerdos tácitos en cuanto a lo que preguntan y cómo lo preguntan.
 - Hay, literalmente, más de 30 supuestos que debemos hacer y analizar. Teniendo en cuenta, para facilitar los cálculos, que los hacemos dos veces (lo ideal, como veremos más abajo, sería repetir hasta cuatro veces los más recientes), a poco que hagamos cálculos conservadores, nos encontramos con que debemos hacer, alrededor de 70 supuestos durante la preparación. Partiendo de esto, hagamos unos cálculos rápidos (más abajo afinaremos):
 - 70 supuestos a un promedio de 5 horas de trabajo por cada uno (el tiempo de hacerlo y el tiempo de analizarlo, que de primeras es incluso más), nos encontramos con que debemos estar trabajando estos supuestos (tiempo de realizarlos, analizarlos y extraer la teoría), alrededor de 400 horas. Y eso haciendo un cálculo conservador en cuanto a las repeticiones y dejando a un lado lo que necesitamos dedicar para estudiar específicamente la parte teórica asociada.
- 2) Las vueltas del contenido teórico deben ser todo lo rápidas que se puedan, en especial en los temas que no son susceptibles de ser preguntados en los supuestos.
 - En situaciones de apuro de tiempo, sobre todo si se desde la comisión se clarificasen con el suficiente tiempo unos criterios de corrección en virtud de los cuales, como sucedió en la convocatoria cuyo examen fue el 16 de septiembre de 2023, el ejercicio tipo test perdiese mucho peso relativo, deberíamos considerar la posibilidad de NO ESTUDIAR ciertos temas:
 - Primeramente, los temas relativos a los bloques que, de acuerdo con la convocatoria, no son susceptibles de ser preguntados en el supuesto.
 - Si el apuro de tiempo es extremo, cabría considerar la opción de centrar el estudio exclusivamente en la materia preguntada en los supuestos. Esto, lógicamente, solo puede hacerse tras haber hecho el trabajo de análisis de los supuestos de exámenes oficiales.
 - No obstante, antes de NO ESTUDIAR, sobre todo si no se clarifica el punto relativo a los criterios de corrección, lo más razonable es tender a un estudio mínimo (pero no inexistente) de los puntos clave de los temas de los primeros bloques, sin miedo a “jibarizarlos”.

EL ACOPLE ENTRE ESTOS MÓDULOS Y LOS SUPUESTOS

Detalles varios:

- La idea general es transitar, partiendo de un estudio dedicado a preparar el test y adquirir las bases para trabajar los supuestos, ir pivotando a un estudio que comprenda cada vez más a estos últimos.
- En la medida en que las vueltas sean cada vez más aceleradas (más aceleradas que a la hora de realizar los supuestos), si mantenemos el mismo o similar número de supuestos por cada una, en realidad estemos dedicando proporcional y progresivamente más tiempo a los supuestos.

ENCAJE DE VUELTAS

A continuación, se muestra la ruta de encaje entre las vueltas de los temas y las vueltas de los supuestos (supeditadas a los propios supuestos de exámenes oficiales).

VUELTAS	SUPUESTOS	
Vuelta 1 – Completa	-	
VUELTA REPASO 1 TEMAS BARRADOS	-	
Vuelta 2 - Completa	2	2016 - 18
VUELTA REPASO 2 TEMAS BARRADOS	2	
Vuelta 3 – Sin BLQs. I-III	4	
VUELTA REPASO 3 TEMAS BARRADOS	4	
Vuelta 4 - Completa	8	2019 - 22
REPASO DE LA TEORÍA ACUMULADA DE LOS SUPUESTOS		
VUELTA REPASO 4 TEMAS BARRADOS	8	2014-15
REPASO DE LA TEORÍA ACUMULADA DE LOS SUPUESTOS		
Vuelta 5 – Sin BLQs. I-III	12	2016 - 18
REPASO DE LA TEORÍA ACUMULADA DE LOS SUPUESTOS		
VUELTA REPASO 5 TEMAS BARRADOS	8	2019 - 22
REPASO DE LA TEORÍA ACUMULADA DE LOS SUPUESTOS		
Vuelta completa 6	20	2016-15
REPASO DE LA TEORÍA ACUMULADA DE LOS SUPUESTOS		
VUELTA REPASO 6 TEMAS LIBRES	28	2014 - 22
REPASO DE LA TEORÍA ACUMULADA DE LOS SUPUESTOS		

IN AETERNUM

- El opositor ya tiene criterio para elegir.
- Se intercalan vueltas completas con repasos y supuestos.
- Conviene ir ampliando con supuestos más antiguos.

UNA MANERA SENCILLA (Y EFECTIVA) DE TRABAJAR LA TEORÍA DE LOS SUPUESTOS

Procedimiento:

1. Se resuelve el supuesto.
2. En el análisis se identifican, por cada pregunta, los artículos implicados, según su importancia.
3. Se clasifican por bloques (no los de la convocatoria, sino los “reales”):
 - a. Contratos.
 - b. Derecho Administrativo.
 - c. Personal.
 - d. Gestión financiera.
 - e. Subvenciones y otros.
4. Se agrupan, dentro de cada bloque, en “constelaciones” de artículos o circuitos habituales.
5. Se trabajan los bloques siguiendo un sistema de tarjetas, con los que vamos identificando y focalizándonos en las debilidades.

Pros y contras:

Llevar un sistema de tarjetas con los artículos en el que aglutinemos los números (suelos o agrupados) que sabemos que preguntan en los supuestos dispuestos.

- **Pros:**
 - Ágil: es un estudio muy “punteado”, con lo que no se hace tedioso.
 - Ameno: se puede “gamificar”, ya que una parte del “juego” consiste en que sepas de qué trata el artículo.
 - Efectivo: Se basa en la técnica del *active recall*, que es extremadamente efectiva para adquirir y consolidar conocimiento, venciendo la curva del olvido. A su vez, estaremos trabajando precisamente las cuestiones que más preguntan, con lo que gana efectividad también por este motivo.
- **Contras:**
 - Inicialmente lento.
 - Salvo que se disponga de un contenido específico, requiere trabajar directamente con la Ley.
 - Requiere un nivel medio-alto. Con un nivel bajo, no es ni ágil, ni ameno ni efectivo.

CUESTIONES PROCEDIMENTALES Y PREGUNTAS FRECUENTES

CUÁNDO HACER LOS SUPUESTOS:

En líneas generales la idea es “jugar” con ellos y usarlos para oxigenar el estudio, alternar, y ser capaces de subir las horas de estudio. A este respecto, cabe considerar:

- Autodiálogo/autonegociación: emplearlos en momentos en los que, por tiempo o fatiga, sea más ventajoso:
 - Ejemplo 1: se acaba un tema restando aun media sesión de estudio diaria (de 4,5 horas). Según el punto en el que se encuentre la persona, puede ser un tiempo razonable para “encajar” un supuesto.
 - “según el punto” porque el tiempo necesario para hacer y trabajar posteriormente un supuesto puede variar enormemente entre un opositor primerizo y otro que ya lleva un buen nivel: el primero puede tardar un día entero para un supuesto mientras que el segundo puede llegar a despacharlo en pocas horas.
 - Ejemplo 2: Podemos usarlo como elemento motivador, en la medida en que nos lo pongamos como meta, pensando que el supuesto “nos espera” cuando acabemos tal o cual tema largo y complejo.
- Motivación: usarlos como herramienta para motivarnos.
- Hacerlos de manera equilibrada: dosificarlos y repartirlos de manera razonable a lo largo de las vueltas.
- No perder de vista que, como los test de exámenes oficiales, sirven de guía a la hora de estudiar.

CÓMO TRABAJAR LOS SUPUESTOS:

Hay dos momentos, que deben estar bien diferenciados, a la hora de trabajar los supuestos:

1. La realización.
2. El análisis.

Si bien hay que trabajar los supuestos con tiempo, para acostumbrarnos, sobre todo, a trabajar con la presión del tiempo, no debemos obsesionarnos al principio con esto. Cuestiones como la elección del supuesto, a diferencia de lo que sucede en otras pruebas como la de Administrativo del Estado, donde es extremadamente delicado por la estructura del examen, el hecho de ser tipo test, y la falta de tiempo, en el examen de GACE no son tan delicadas ni difíciles.

Una vez hecho el supuesto, toca analizarlo, proceso en el cual deberemos cumplir los siguientes objetivos.

- Corrección y clarificación del caso.
 - Localización de los artículos implicados.
 - Recopilación, clasificación y *valoración* (ver más abajo) de los artículos por bloques*.
- } Aunque, contando con un buen nivel teórico, es factible lograr estos objetivos de manera autónoma, se recomienda contar con un contenido específico para ganar eficiencia y seguridad (ver módulos de supuestos prácticos).

- Contratos.
 - Derecho administrativo.
 - Gestión financiera.
 - Personal.
 - Subvenciones y otros.



El material aglutinado de esta manera constituirá el objeto de estudio en las vueltas de repaso específicas de los supuestos.

* Clasificación recomendada

A QUÉ NOS REFERIMOS CON LA VALORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Es importante hacer un trabajo de evaluación sobre la importancia y el nivel de exigencia con el que nos exigen conocer los artículos en los supuestos. Y, también, deberemos analizar hasta qué punto debemos saber interconectar dichos artículos con otros.

Veámoslo con algún ejemplo paradigmático:

- Pregunta relativa a los derechos que asisten a una funcionaria que ha sido madre:
 - Debemos ser capaces de conocer con bastante profundidad, y además saber conectar, los artículos del TREBEP relativos, por un lado, a los permisos y, por el otro, a las situaciones administrativas, concretamente a la excedencia por cuidado de hijo menor de tres años.
- Pregunta sobre contratos en la que nos piden, en abierto, que explicamos cómo se tramitaría un contrato menor.
 - Debemos conocer, al completo, el artículo 118 de la LCSP.
 - Además, esto conlleva conocer su relación, entre otros, con el artículo 63.4 (sobre la publicación).

A medida que avancemos, deberemos ir identificando los artículos más recurrentes y aquellos en los que se nos exige un dominio mayor de la materia (como en el ejemplo que ponemos sobre el art. 118 de la LCSP, donde te piden que te lo sepas prácticamente de manera literal). La buena noticia a este respecto es que, como podrás ver, suelen coincidir. Es decir, los artículos más recurrentes son, precisamente, aquellos en los que más se centran los exámenes habitualmente. Y esta es la clave o la idea que debemos no perder nunca de vista para ganar eficiencia en el estudio: en (relativamente) pocos artículos se suele concentrar la mayoría de las preguntas.

LA IMPORTANCIA DE HACER Y REPETIR LOS SUPUESTOS (ESCRITOS):

Conviene repetir, escribiendo, los supuestos por diversos motivos:

- Acostumbrarnos a escribir.
- Interiorizar y acostumbrarnos al uso de ciertas expresiones.
- Forzarnos a repasar y mantener frescas las cuestiones más importantes de la oposición.

Solo si estamos muy apurados de tiempo y ya hemos hecho los ejercicios antes, o bien si tenemos algún problema físico (dolores de espalda, por ejemplo) podemos sustituir la escritura de puño y letra de los supuestos por un repaso o lectura de los ejercicios.

En cuanto a los tiempos, esto implica que si vas a cumplir el objetivo “mínimo” de hacer cuatro veces los supuestos más recientes y dos veces los anteriores (eso sin hacer ni una sola vez los previos a estos, cosa que en realidad sería del todo recomendable), invertirías únicamente en la realización con tiempo un total de 250 horas aproximadamente (no todos los supuestos son de 5 preguntas ni se hacen en 2 horas y media; también los hay de 10 preguntas con una duración de 3 horas). Si a esto le sumamos, haciendo una estimación a la baja, un tiempo parecido que hay que dedicarle a cada supuesto de media para trabajarlo y analizarlo tras la realización, alcanzamos las 500 horas. O sea, 500 horas de trabajo básico y esencial en la preparación de la oposición, que son casi ineludibles. Ten esto bien presente, sobre todo cuando estudies los temas que no serán objeto de pregunta de los supuestos y la práctica con los ejercicios tipo test, que no son tan determinantes en esta oposición, para dosificar tu tiempo y tus esfuerzos a lo largo de la preparación.